



<b>INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	ALEJANDRO SANTIAGO OPORTUS DIAZ
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>MES DEL INFORME</b>	DICIEMBRE 2024
<b>PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE 2024, DECRETO N 120 DE FECHA 24 DE ENERO 2024, CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN N 167.
<b>IDDOC CONTRATO</b>	1878903
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL</b>	MEDIO AMBIENTE

<b>Funciones según contrato</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de actividad</b>
1.- Gestionar diariamente el retiro de los canastillos de plásticos ubicados en la vía pública.	01-12-2024 al 31-12-2024	Fecha: JUEVES 05/12/2024 Se retiró el material de botellas plásticas en los siguientes sectores: 1.- Vega Monumental 3 canastillos 2.- Lorenzo Arenas 2 canastillos 3.- Laguna Lo Mendez 7 canastillos 4.- Barrio Norte 8 canastillos
2.- Mantener en buen estado los canastillos y además aseado el lugar una vez retirado el material.	01-12-2024 al 31-12-2024	Fecha: JUEVES 12/12/2024 5.- Sector Nonguen 5 canastillos 6.- Sector Andalien 8 canastillos 7.- Santa Sabina 7 canastillos 8.- Camilo Henriquez 3 canastillos
3.- Mantendrá mensualmente actualizada la estadística de los puntos verdes instalados en la comuna.	01-12-2024 al 31-12-2024	Fecha: JUEVES 19/12/2024 1.- Vega Monumental 3 canastillos 2.- Lorenzo Arenas 2 canastillos 3.- Laguna Lo Mendez 7 canastillos 4.- Barrio Norte 8 canastillos
4.- Entregará un informe mensual a su Jefe directo del número de los puntos activos y reubicados, como también los kilos mensuales que se recuperaron mensualmente.	01-12-2024 al 31-12-2024	Fecha: JUEVES 26/12/2024 5.- Sector Nonguen 5 canastillos 6.- Sector Andalien 8 canastillos 7.- Santa Sabina 7 canastillos 8.- Camilo Henriquez 3 canastillos

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula nacional de identidad

**FUNCIONARIO**

**NORMA PARRA GUTIÉRREZ**  
**JEFE DIRECTO**



ÁLVARO ESPINOZA MUÑOZ  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE (S)